

Expediente: **6810/25**
Carátula: **MARZIONI GASTON ANDRES C/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. S/ AMPARO INFORMATIVO / HABEAS DATA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **12/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U., -DEMANDADO/A
20298778050 - PEREZ JIMENEZ, FACUNDO-POR DERECHO PROPIO
20298778050 - MARZIONI, GASTON ANDRES-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6810/25



H102316332254

JUICIO: MARZIONI GASTON ANDRES c/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. s/ AMPARO INFORMATIVO / HABEAS DATA. Expte. N° 6810/25. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: PEREZ JIMENEZ, FACUNDO - 09/08/2026 20:06:

Agréguese el informe acompañado. Atento a lo manifestado por el actor y a la documentación agregada (consulta de Central de Deudores del Sistema Financiero del BCRA), de la que surge que la demandada no ha dado cumplimiento -a la fecha de emisión del informe adjuntado- con la sentencia dictada en autos, se intima al Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. para que en el plazo de CINCO (5) DÍAS de notificada, proceda a dar cumplimiento íntegro con la sentencia de fecha 14/04/26, punto I, que expresamente dispuso: " *I...En consecuencia, condeno al Industrial and Commercial Bank of China S.A.U. (ICBC) a que arbitre las medidas necesarias para SUPRIMIR de la base de datos patrimoniales del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la información histórica en la que figure el actor Gastón Andrés Marzioni, DNI 29.390.825 en calidad de "deudor", en el periodo comprendido entre el 11/2024 hasta el 11/2025 incluido (...)*". Todo ello, bajo apercibimiento de librar oficio al Banco Central de la República Argentina y demás entidades pertinentes, a fin de hacer efectivo lo ordenado en la sentencia mencionada. A sus efectos, notifíquese a la demandada en el domicilio real denunciado, librándose la cédula correspondiente. Agréguese la movilidad acompañada para concretar la notificación mencionada. EJL-6810/25. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.